



FALLO DE LA INVITACION A CUANDO TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-GYR-050GYR046-N-8-2024, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GENERALES PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 42 PRIMER PARRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP),Y 81 DE SU REGLAMENTO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2023.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2024, SE REUNIERON EN EL SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO", UBICADA EN CALLE 2 DE NORTE 2004, COLONIA CENTRO, C.P. 72000 EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-50-GYR-050GYR046-N-8-2024, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GENERALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL 6 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 42 PRIMER PARRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP),Y 81 DE SU REGLAMENTO.

LIC. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO", QUIEN PRESIDE EL ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NUMERAL 5.3.8, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES DE ESTE EVENTO, CON EL PROPÓSITO DE RUBRICAR PARA DEJAR CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA

FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 BIS INCISO II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE EL RESULTADO TECNICO Y ECONOMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

LIC. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

ING. ENRIQUE GONZALEZ JUAREZ, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMSS EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

ING. MAURICIO MARIO LOMAS VALLE, JEFE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMSS EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 BIS INCISO II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,

1) SE DIO LECTURA A LAS PROPOSICIONES QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Table with 4 columns: PARTIDA, LICITANTE, IMPORTE, MOTIVO. It lists two items: 'LECTURA DE DOSÍMETROS' and 'DSG007/20214 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y'. The second item is marked with a checkmark.



FALLO DE LA INVITACION A CUANDO TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-GYR-050GYR046-N-8-2024, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GENERALES PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 42 PRIMER PARRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP),Y 81 DE SU REGLAMENTO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2023.

LÍQUIDOS RSU Y RME

NUMERAL: (NO INTEGRA NINGUN ESCRITO DE ESTE APARTADO)

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requiera para comprobar sus especificaciones.

El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica los siguientes documentos y escritos escaneados e identificar a color las partidas en las que esté interesado, entregándolos por:

Documento por todas las partidas (por empresa):

1. Escrito en el que manifieste no estar sancionado y/o limitado para brindar cualquiera de los servicios objeto de la presente licitación pública nacional, así como su compromiso para cumplir con la Normatividad vigente en la materia.

2. Escrito en donde manifieste que se compromete a responder por DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS obligándose a entregar contenedores en buen estado al inicio y durante la prestación del servicio y que en caso de entregar insumos dañados o con defectos, se compromete a realizar el canje de estos sin costo para el Instituto, como lo señala el apartado de Canje del presente documento.

3. Escrito en el que se compromete a recolectar en cada visita, el total de bolsas y residuos que se encuentren en el almacén temporal, incluyendo los residuos que estén fuera de las bolsas (tirados en el piso) dejando libre de residuos dicho almacén y el área de carga. Conforme al Inciso A Recolección párrafo 4 del Anexo Técnico, quedando asentado en el Anexo E "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal".

4. Escrito en el que se compromete a limpiar y desinfectar sin costo para el INSTITUTO, los almacenes temporales y contenedores de los RSU y RME, los días quince de cada mes o cuando el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, el Administrador de la Unidad o quien realice la función en cada unidad generadora lo solicite por escrito. El PROVEEDOR deberá registrar esta acción en el Anexo E "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal", conforme al Inciso A Recolección párrafo 7 y 8 del Anexo Técnico.

6. Escrito en el que se obliga a dotar a sus trabajadores de herramientas y demás





FALLO DE LA INVITACION A CUANDO TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-GYR-050GYRO46-N-8-2024, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GENERALES PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 42 PRIMER PARRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP),Y 81 DE SU REGLAMENTO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2023.

Table with 3 columns and 1 row. The rightmost cell contains detailed technical specifications and requirements for the service, including vehicle standards, insurance, and documentation. The other two cells are empty.

utensilios necesarios para la realización de actividades inherentes al servicio.
8.Escrito en el que se compromete a que los vehículos a utilizar durante la prestación del servicio para el transporte de los RSU y RME, cumplen con las características descritas en el Inciso A Transporte Externo del Anexo Técnico.
9.Escrito en el que declare, que, en caso de resultar ganador de la licitación pública nacional, los vehículos con los que otorgará el servicio se mantendrán en óptimas condiciones de operación durante la vigencia del contrato.
11.1. Comprobante de domicilio, de sus oficinas administrativas con antigüedad no mayor a tres meses; incluyendo evidencia fotográfica de las instalaciones, identificando a que Partida que le corresponde cada comprobante y fotografía.
11.2.1 Copia a color de gafetes emitido por el Licitante, con fotografía, en formato PDF. Identificando en los listados a los operadores (Choferes) quienes también tendrán que anexar:
12.4El licitante deberá entregar PÓLIZA DE SEGURO en formato PDF de cobertura amplia vigente al momento de la emisión del fallo. Dicha póliza deberá permanecer vigente mientras el contrato se encuentre en vigor y deberá amparar los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes, personas, carga, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por el traslado en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente.
12.5Presentar escrito libre, donde se comprometa a mantener vigente durante la prestación del servicio la póliza del seguro con las condiciones solicitadas.
13.Escrito (s) en donde manifieste en que relleno sanitario se realizará la disposición final de los RSU y RME del Instituto, debiendo manifestar que el o los rellenos sanitarios a utilizar, cuentan con la capacidad suficiente, para recibir la generación máxima diaria aproximada de RSU y RME, generados por la UMAE, a las que brindará el servicio, conforme al numeral 5.2, tabla No 1 de la NOM-083-SEMARNAT-2003.
14.Escrito donde se compromete a notificar al Instituto cualquier cambio relacionado con sus instalaciones operativas, relleno sanitario, equipos, oficinas administrativas, vehículos, personal que realice el servicio,

Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

Handwritten initials or marks on the right margin of the page.



FALLO DE LA INVITACION A CUANDO TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-GYR-050GYR046-N-8-2024, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GENERALES PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 42 PRIMER PARRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP),Y 81 DE SU REGLAMENTO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2023.

Table with 4 columns: Description of service (DSG007/20214 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS RSU Y RME), Provider (GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.), Amount (635,250.00), and Terms/Conditions (permisos y/o autorizaciones, entre otros. SE DESECHA LA PROPUESTA POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN EL NUMERAL 12. Llenar y entregar el Anexo F "Relación de vehículos propuestos para la atención del servicio" por cada partida en la que participe, anexando lo siguiente: LA LISTA DE VEHICULOS QUE PROPONE EL LICITANTE NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS PARA BRINDAR EL SERVICIO QUE SE REQUIERE. 12.2 Tarjetas de circulación de los vehículos que utilizará para la prestación del servicio expedida a nombre del licitante, en el caso de que sean arrendados los vehículos, deberá presentar contrato de arrendamiento donde se verifique que el licitante es el arrendatario de ellos, acompañado de las Tarjetas de Circulación a nombre del arrendador. LAS TARJETAS DE CIRCULACION QUE SE ANEXAN SON DE VEHICULOS DE LOS VEHICULOS QUE PROPONE EL LICITANTE LOS CUALES NO CUBREN LAS NECESIDADES DE LA PRESENTE LICITACION.

DE LAS PARTIDAS DSG009/2024 SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DSG002/2024 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP SE ADJUNTA DICTAMEN TÉCNICO POR PUNTOS Y PORCENTAJES

2) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCION IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO LECTURA AL NOMBRE DEL PROVEEDOR CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS FUERON DETERMINADAS COMO SOLVENTES Y A QUIEN SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO, LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y PRECIO DE ASIGNACIÓN.

Table with 4 columns: SERVICIO, PROVEEDOR, IMPORTE, ASIG. Row 1: DSG001/2024 SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL, COMBUSTIBLES DEL SURESTE DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., 5,700,172.64, 100 %

4) POR ULTIMO SE DA LECTURA A LAS PARTIDAS QUE NO SE RECIBIERON PROPUESTAS POR PARTE DEL LICITANTE.

Table with 2 columns: REN, DESCRIPCION. Row 1: 4, DSG010/2024 SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARRO CISTERNA

SE INFORMA A LOS PROVEEDORES QUE EL RESUMEN DE ESTA ADJUDICACIÓN ES EL SIGUIENTE:

Summary table with 2 columns: Description, Count. Rows: EMPRESAS PARTICIPANTES (7), PARTIDAS SOLICITADAS (6), PARTIDAS ASIGNADAS (1), PARTIDAS DESIERTAS (5), % ASIGNADO (14)

OBSERVACIONES

SE INFORMA A LOS PROVEEDORES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN, LO SIGUIENTE:

Handwritten signature and initials.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO"  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-GYR-050GYR046-N-8-2024**, PARA LA CONTRATACION DE **SERVICIOS DE GENERALES** PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 42 PRIMER PARRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), Y 81 DE SU REGLAMENTO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2023.

**FIRMA DE CONTRATO** SE DEBERAN FIRMAR EL DIA **21 DE FEBRERO DE 2024** DE 9:00 A 14:00 HORAS LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A TRAVES DEL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DEL SISTEMA COMPRANET O EN LA FORMA QUE DETERMINE LA OFICINA DE ADQUISICIONES EN LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 DE SU REGLAMENTO.

CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	OBJETO	MONTO	VIGENCIA	GARANTIA	GARANTIA MONTO	GARANTIA
050GYR046NO 0824-001-00	COMBUSTIBLES DEL SURESTE DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	DSG001/2024 SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL	5,515,920.00	6 FEB AL 31 DIC 2024	10%	551,592	INDIVISIBLE
050GYR046NO 0824-002-00	COMBUSTIBLES DEL SURESTE DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	DSG001/2024 TRASLADO DE DIESEL INDUSTRIAL	184,252.64	6 FEB AL 31 DIC 2024	10%	18,425.26	INDIVISIBLE
			<b>5,700,172.64</b>				

SE RATIFICA A LOS PROVEEDORES GANADORES QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRONICO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN ESTE DOCUMENTO SE DIFUNDIRA A TRAVES DE COMPRANET EN LA DIRECCION ELECTRONICA, <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTE DOCUMENTO EN EL TABLERO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO", EN CALLE 2 NORTE NO. 2004, C.P. 72000, COLONIA CENTRO, EN PUEBLA, PUE. POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-50-GYR-050GYR046-N-8-2024**, SIENDO LAS 12:45 DEL MISMO DIA, MES Y AÑO EN QUE SE INICIA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMA.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

 LIC. MARGARITA LAURA CERÓN LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA	 LIC. YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 LIC. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES	 ING. ENRIQUE GONZALEZ JUAREZ JEFE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR RESPONSABLE DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE	 ING. MAURICIO MARIO LOMAS VALLE JEFE OFICINA SERVICIOS GENERALES

